

## CAPITULO VII

### APLICACION DE LA LEI DE LA POBLACION POR LAS OSCILACIONES DEL VALOR CORRIENTE DE LOS SALARIOS

Bajo el régimen de la apropiacion por el cambio, la produccion, la adquisicion, el consumo de las riquezas i la reproduccion de los hombres están abandonados a la libertad de los individuos. Cada uno tiene la facultad de producir i de adquirir riquezas sin límites, bajo el imperio de las leyes, de conservar o de consumir las riquezas adquiridas, de tomar o no parte en la fundacion i en el desarrollo de una familia; cada uno, por consiguiente, es responsable de sus actos económicos i de los de las personas a quienes se encuentra unido por las leyes constitutivas de la familia. La unidad económica no es entonces el individuo, sino la familia, unidad colectiva en la cual la condicion de todos los miembros está unida a la del jefe. Este es responsable de la suerte de la mujer a quien ha hecho su consorte, de la de los hijos que ella da a luz: le toca proveer a las necesidades de aquellos durante su infancia i ponerlos en estado de proveer por sí cuando estén grandes. Tal es la regla jeneral.

Así el padre puede transmitir su profesion a sus hijos o buscarles otra mejor, como tambien descuidar su porvenir

i hacerles una suerte peor que la suya. Segun que deje a cada uno de ellos mas o ménos capitales i fuerza productiva, conferida por la educacion, que los que él ha recibido, percibirán en las rentas jenerales de la sociedad una parte mas o ménos importante que la que él tenia.

En efecto, bajo el imperio de la apropiacion por el cambio, la parte de cada familia, en la particion jeneral de las rentas, es proporcionada a la parte de poder productivo con que contribuye al trabajo colectivo i, bajo ciertos respectos, comun, de la produccion. Cada uno puede consumir en razon de las rentas que posee, i los que disponen de un capital tienen tambien la facultad de usar de él a falta de rentas, para la satisfaccion de sus necesidades.

Siendo los servicios de cada familia, en su mayor parte, remunerados por el cambio, su remuneracion se halla regulada en definitiva por las leyes del cambio, en razon de su valor en el mercado. Este valor depende del doble i continuo movimiento de la produccion i del consumo, de las necesidades que se manifiestan cada dia i de los medios que cada uno posee para satisfacerlas.

La impulsion primera i la direccion de este movimiento dependen siempre de la voluntad colectiva de los poseedores de las riquezas creadas por el trabajo anterior: cada uno de ellos tiene un poder exactamente proporcionado a lo que posee. Lo que quiere decir que no existe entre el poder de las diversas familias ninguna igualdad: el que dispone, por cualquier título, de capitales considerables, puede infinitamente mas que el que posee apenas con que satisfacer sus necesidades de un dia o de algunos dias: el primero siente su parte de direccion en el movimiento industrial; el segundo se siente dominado i arrastrado por este movimiento. Por lo demas cada uno dispone libremente de lo que posee i tiene la facultad de consumirlo sin consideracion a las necesidades colectivas de la sociedad: puede consumir capitales cuyo ahorro reclama la

sociedad i no hacer nada cuando la sociedad reclama trabajo : mas por ningun medio podria evitar las consecuencias de la lei suprema de la oferta i de la demanda.

Las necesidades de los tenedores de riquezas constituyen a cada instante la demanda del trabajo bajo todas las formas. Estas necesidades requieren tal suma de trabajo corporal i tal de trabajo de ahorro i tal suma de ambos en cada ramo de industria ; abriendo un concurso a la prestacion del uno i del otro i asegurando la preferencia al que lo da mas barato. Como estas necesidades varian cada dia, la demanda varia cada dia para cada una de las dos formas de trabajo i en cada ramo de industria.

No varia ménos la oferta : resulta, de una parte, de los capitales ofrecidos en el mercado jeneral i en cada ramo de industria ; de otra, del número de hombres que se presentan en el mercado jeneral del trabajo o en cada uno de sus ramos : depende pues, por una parte, de la suma de los capitales, i por otra, del número de los hombres o de la cifra de la poblacion. La remuneracion del trabajo, así en el mercado jeneral como en cada ramo de industria, resulta del valor de este trabajo en el cambio cuyas bases acabamos de indicar.

La suma de los capitales i el número de los hombres pueden aumentar sin límites absolutos conocidos, pero en todo estado industrial, ya lo hemos visto, su acrecentamiento tiene límites actuales : los capitales cesan de aumentar cuando el interes que remunera su conservacion baja a tal punto que se prefiere el consumo al ahorro : los hombres cesan de reproducirse cuando su participacion en la renta colectiva de la sociedad se halla a tal punto reducida, que ya no quieren o no pueden reproducirse. Algunas veces, en efecto, la reproduccion se detiene por la voluntad de los individuos que no se casan o que, siendo casados, no quieren tener mas que un cierto número de hijos, como se ve frecuentemente en las familias

ricas : algunas veces la reproduccion es contenida por el obstáculo represivo, por la miseria, cuando la remuneracion del trabajo de la familia no basta a la satisfaccion de sus primeras necesidades. En este caso, no se tienen hijos o mueren poco despues de nacidos.

Las familias cuya renta consiste en intereses se hallan las mas distantes de esta triste extremidad, porque tienen siempre la facultad de consumir su capital ; pero no se hallan separadas de la miseria sino por la importancia de este capital, que no pueden menoscabar sin ver disminuir sus rentas i sin descender luego algunos grados de la escala social. Las familias que no tienen para vivir otro recurso que el salario de su trabajo cotidiano son las solas expuestas de un modo inmediato a los efectos de la miseria, siempre que el salario no basta mas que a las necesidades de cada dia, porque puede disminuir ; puede aun desaparecer por algun tiempo, como sucede con frecuencia.

La remuneracion del trabajo de cada familia, bien que de ordinaria expresada i pagada en moneda, no consiste realmente en moneda, sino en objetos de consumo o servicios : aumenta pues o disminuye, no solo segun el alza o la baja del trabajo que remunera, sino segun que los objetos de consumo que la constituyen realmente bajan o suben. Se recibe, por ejemplo, una remuneracion en moneda : si se tiene necesidad de paño i el valor del paño ha aumentado, es claro que la remuneracion es tanto menor cuanto mas vale el paño, así como seria mayor si el paño valiese ménos. I lo que decimos del paño, podemos decirlo del trigo i jeneralmente de todos los objetos de consumo.

La remuneracion de cada uno baja o se eleva por dos causas distintas : alza o baja del valor del servicio ofrecido ; baja o alza del valor del servicio demandado. El servicio, en efecto, no es cambiado por moneda, sino por los servi-

cios que esta procura : la moneda no es mas que un instrumento : la importancia de la remuneracion depende de la relacion que existe entre el valor del servicio dado o producido i el valor del servicio recibido o consumido.

Toda remuneracion aumenta por la disminucion de la oferta o por el acrecentamiento de la demanda ; disminuye por la accion de las causas contrarias. El estado industrial de un pais exige un número de carpinteros que expresaremos por 100, que reciben un salario de 1,000 : si se presentan 105 carpinteros, será de toda necesidad que 5 de entre ellos no sean remunerados o que el salario de los 105 baje, de tal suerte que provoque una demanda superior de esta especie de servicios. Habria una necesidad semejante si, habiendo permanecido la misma la oferta, hubiese disminuido la demanda. Igualmente, la remuneracion aumentaria si, siendo la misma la demanda, se redujese el número de los carpinteros, o si, permaneciendo el mismo este número, llegase a aumentar la demanda.

El carpintero cuyo salario baja puede ofrecer un trabajo de otro jénero, i cuando el salario del carpintero se eleva, los trabajadores cuyo salario es inferior pueden ofrecer su trabajo en el mercado en que el carpintero vende el suyo. Pero cuando se considera el mercado jeneral que comprende todas las profesiones, se ve claramente que el obrero, ni nadie, tiene la facultad de salir de él : aquel cuyo salario es mas que suficiente a la satisfaccion de las primeras necesidades puede, es verdad, consentir en una reduccion, pero aquel cuyo salario basta estrictamente a su sosten, al de sus hijos que deben reemplazarle i al de la mujer que los cria, no tiene la misma latitud : este salario, que suponemos irreductible, no puede disminuir sin que se siga una disminucion en la familia, sin que alguno, un niño, por ejemplo, deje de existir.

Dependiendo la duracion, el acrecentamiento de las

familias, el aumento de su bienestar, su existencia misma, de la remuneracion que reciben, cada una de ellas se esfuerza por obtener la remuneracion mas elevada. Por el análisis del cambio sabemos que tendrán la menor remuneracion las que son ménos fuertes en la lucha comercial, aquellas cuyo trabajo es mas ofrecido i ménos demandado ; aquellas cuyo mercado es accesible a todas las competencias i a la competencia de las cuales son inaccesibles los demas mercados ; aquellas en que la reproduccion del trabajador cuesta ménos, es decir, en que el hombre se contenta, para nacer i vivir, con satisfacer las necesidades que no puede desatender sin renunciar a la existencia. Sabemos de antemano que es sobre esta clase sobre la que se ejerce la accion material del obstáculo económico : no tenemos pues mas que investigar cómo se aplica la fórmula que define la lei de la poblacion.

Primer caso : la produccion disminuye. Supongamos, por ejemplo, un trabajo ménos intelijente o ménos activo en todos los ramos de la industria, de tal suerte que disminuya un décimo la produccion. No teniendo cada uno mas que las 9/10 de la renta del año anterior, tendrá que reducir otro tanto su consumo, i hará esta reduccion privándose de los objetos que le sean ménos necesarios. La demanda de los artículos de segunda necesidad disminuirá, al paso que la de los alimentos persistirá la misma, i como la oferta ha disminuido un décimo, el valor de los alimentos, por ejemplo, del trigo, aumentará. Por una parte, el trabajo de los obreros que fabrican los objetos de segunda necesidad es ménos demandado i una parte de estos obreros descenderá a los mercados inferiores donde causarán una aglomeracion que se comunicará hasta el último mercado, en el cual bajarán los salarios : por otra parte, habiéndose elevado el valor de los alimentos, esta remuneracion, que hemos supuesto irreductible, habrá sido reducida sin que los salarios hayan nominalmente

bajado. La reduccion de una remuneracion estrictamente suficiente es la muerte de algunos de los asalariados.

La produccion habria podido disminuir de otro modo, sea por una escasez : entónces el valor de los productos agrícolas se habria elevado : habria sido menester para adquirir la misma cantidad que ántes renunciar a algunos consumos de segunda necesidad : el valor de los objetos destinados a estos consumos, i por tanto del trabajo empleado en producirlos, habria bajado, i los obreros que suministraban este trabajo habrian descendido a los mercados inferiores. Las cosas se habrian sucedido en un órden diferente, pero del mismo modo que en la hipótesis anterior.

Si la disminucion de la produccion hubiese recaido exclusivamente sobre los objetos de lujo, su influencia sobre la poblacion habria sido ménos violenta, pero no ménos real. Cuando los objetos de lujo son ménos ofrecidos, su valor debe subir : es de toda necesidad o que la demanda disminuya, o que los consumidores, empleando en la adquisicion de estos objetos una mayor parte de sus rentas, reduzcan su demanda sobre otros artículos. En el segundo caso, el valor de los artículos de que los consumidores de objetos de lujo se privan, i que son igualmente ofrecidos i ménos demandados, baja i con él la remuneracion de los productores : hai obreros de sobra en la fabricacion de estos artículos i van a aglomerar los mercados inferiores, a abatir el salario irreductible, es decir, a disminuir la poblacion. En el primer caso, la clase pobre no sufriria y la poblacion subsistiria la misma ; pero debe observarse que « la suma de las desigualdades de consumo habria sido reducida en la misma medida que la produccion » : por consiguiente, la fórmula establecida en el primer libro no dejaria de recibir su aplicacion.

Segundo caso : aumento de la suma de las desigualdades de consumo. Se puede fácilmente imaginar, aunque

bajo el imperio de la libertad sea un hecho poco ordinario, que, permaneciendo la misma la produccion, la suma de las desigualdades aumente. Supongamos, por ejemplo, un progreso en los gustos de lujo, progreso tal que una parte de las rentas que ántes se capitalizaban, sea aplicada a los consumos personales. Tal que consumia 10 de jéneros de lana para vestir a su familia i que capitalizaba anualmente 5, se pone a consumir 15, por la sustitucion de las sederías a la lana i deja de capitalizar. Que el individuo deja de enriquecerse, ¿quién lo duda? : falta ver si lo que es verdadero respecto del individuo no lo es tambien respecto de la sociedad.

En el estado primero, el particular cuyos gastos estudiamos llevaba una demanda de 10 al mercado de los productores de jéneros de lana i una demanda de 5 al mercado de las máquinas o, para simplificar, a los trabajos de la tierra : suponemos que gastaba 5 en trabajos de desagüe, por ejemplo. Despues de la mutacion obrada en sus gastos, demanda 15 en el mercado de las sederías i deja de demandar en el otro. La demanda de trabajo permanece la misma en apariencia ; pero el interes que habria producido la capitalizacion por el desagüe o bajo cualquiera otra forma ha desaparecido i con él la demanda de trabajo a que daba lugar.

I si suponemos que todo haya permanecido en el mismo estado que ántes, hallaremos que la capitalizacion ha disminuido en 5 ; i de consiguiente, permaneciendo la misma la demanda de capitales i habiéndose reducido la oferta, la tasa del interes tenderá a elevarse a expensas de los salarios. No habiendo ya demanda del trabajo activo a que este interes del capital de 5 procuraba ocupacion, quedarán algunos obreros sin empleo o bajarán los salarios : conocemos bien las consecuencias de este hecho en cuanto a la poblacion.

Así el que destina a su consumo personal los capitales

que aplicaba ántes al ahorro, no empeora solamente su propia condicion : tiende a hacer bajar los salarios i a reducir la cifra de la poblacion.

¿Cuál seria ahora el resultado de su gasto, si en vez de aumentar sus consumos personales, emplease la suma de 5 que tenia costumbre de capitalizar en educar un niño? En los primeros tiempos, el resultado seria el mismo que si la hubiese consumido en objetos de lujo : el capital de 5, así empleado, nada produciria i haria falta en el mercado, lo que tenderia a elevar la tasa del interes i a abatir la de los salarios. Es cierto que este empleo de las riquezas aumenta por una parte la poblacion, pero por otra tiende a reducirla exactamente otro tanto : si uno es llamado a vivir, otro es condenado a morir : la cifra total permanece idéntica.

Se comprende que las cosas se habrian sucedido de un modo mui distinto si el individuo que tomamos por ejemplo hubiese continuado capitalizando, i de su consumo ordinario hubiese deducido los gastos de educacion del niño ; si de la porcion de las rentas que estamos considerando hubiese hecho tres partes, a saber : 5 para capitalizar, 5 para consumir en jéneros de algodon i 5 para la educacion del niño. Entónces en efecto habria dejado de demandar 10 en el mercado de los jéneros de lana i reducido proporcionalmente la remuneracion del trabajo afecto a la produccion de este artículo ; pero esta demanda de 10 se habria imputado como sigue : 5 al mercado de los jéneros de algodon i 5 al de los diversos objetos exigidos para el consumo del niño. La oferta i la demanda en el conjunto de los mercados habrian permanecido las mismas, i por consiguiente la poblacion habria tenido el aumento del niño educado sin sufrir por otra parte ninguna disminucion. Pero en este caso, debe tenerse mui presente, la suma de las desigualdades de consumo, léjos de haber sido aumentada, habria sido reducida.

Una vez educado el niño ¿cuál es el efecto de su entrada en el mercado? Si ofrece simplemente un trabajo ya ofrecido, sin que la muerte de alguno le haya dejado un lugar vacante, tiende a hacer bajar la tasa de los salarios en el punto donde se presente : si la muerte le ha preparado un lugar, todo permanece en el mismo estado que ántes. Debe observarse que en el primer caso la baja de los salarios no puede ser otra cosa que una reduccion de la suma de las desigualdades o del minimum de consumo. La poblacion podria tambien aumentar si, al mismo tiempo que se presentaba una nueva oferta en el mercado de trabajo, nuevos inventos i nuevas capitalizaciones llevasen a él una demanda : pero entónces la suma de las rentas habria aumentado.

El aumento de la suma de las desigualdades de consumo puede tener lugar por la concentracion de las herencias, por la absorcion de las fortunas pequeñas i medianas en provecho de las grandes. En otro tiempo las confiscaciones i expoliaciones, ya violentas, ya por medio de las formas judiciales, introducian frecuentemente en la apropiacion de las riquezas trastornos de este jénero : hoi se obtienen resultados bastante análogos por los juegos de bolsa i por las constituciones de monopolios. Las familias entónces, arrojadas de la propiedad pequeña o mediana a la muchedumbre de los proletarios, se abstienen de reproducirse o tienden a hacer disminuir la tasa de los salarios : en el primer caso, la poblacion se reduce por su desaparicion : en el segundo, por la de los asalariados mas pobres que habian ya descendido hasta el minimum irreductible.

Tercer caso : elevacion del minimum de consumo. Este minimum no puede elevarse sino en tanto que se eleve la remuneracion del trabajo de la clase mas pobre. Ahora bien, si suponemos estacionarios el arte de empresa i el estado de distribucion, la demanda de este trabajo será invariable, i de consiguiente su remuneracion no puede